

Parral, 27 de Marzo de 2011

DECRETO

N° 101 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario, suscrito con fecha 15 de Julio de 2010, entre la SEREMI de Planificación y Coordinación Región del Maule y la I. Municipalidad de Parral, sancionado por Decreto Exento N° 171, de fecha 18.01.11
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición Módulos Habitables, Letrinas Sanitarias y Reparaciones Varias, Programa Habitabilidad, Municipalidad de Parral" ID N° 2600-2-LP11, aprobadas a través de Decreto N° 41, de fecha 19.01.11
- 5) Acta de Asistencia a Visita a Terreno (Charla Informativa), de fecha 08.02.11
- 6) Acta de Apertura Electrónica, de fecha 15.02.11
- 7) La oferta efectuada a través del sitio www.mercadopublico.cl y demás antecedentes de licitación presentados por la empresa "Agrícola Entre Ríos Ltda."
- 8) Informe Técnico de Evaluación, de fecha 17.02.11, emanado por la Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.
- 9) Decreto N° 142, de fecha 18.02.11, que adjudica las líneas N° 1 "Módulos Habitables de 18 m²" y N°2 "Módulos Habitables de 9 m²" a la empresa "Agrícola Entre Ríos Ltda." y que deja desiertas las demás líneas de licitación por no haberse recibido ofertas a través del portal Mercado Público.
- 10) Orden de Compra N° 2600-15-SE11, emitida con fecha 23.02.11 a favor de la empresa "Agrícola Entre Ríos Ltda."

CONSIDERANDO:

Que el oferente adjudicado, empresa "Agrícola Entre Ríos Ltda.", manifestó verbalmente su decisión de desistir de su oferta y no se presentó a firmar contrato en los plazos establecidos en las Bases de Licitación.

D E C R E T O:

1.- DÉJESE, sin efecto la adjudicación de las Líneas N° 1 "Módulos Habitables de 18 m²" y N°2 "Módulos Habitables de 9 m²" de la Propuesta "Adquisición Módulos Habitables, Letrinas Sanitarias y Reparaciones Varias, Programa Habitabilidad, Municipalidad de Parral" ID N° 2600-2-LP11, efectuada a la empresa "Agrícola Entre Ríos Ltda.". Rut N° 79.906.930-K

2.- **HÁGASE**, efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta presentada por la empresa "Agrícola Entre Ríos Ltda.", boleta bancaria N° 068934, de fecha 14.02.11, del Banco Santander Chile, por un valor de \$100.000 (Cien mil pesos), extendida a favor de la Tesorería Municipal de Parral, conforme se establece en la letra a) del punto C) N°10, de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

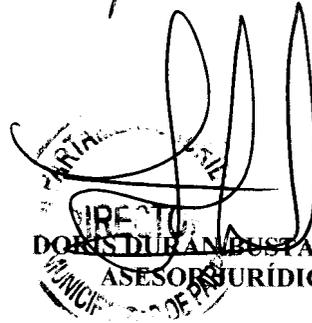
Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamente
DORIS DURAN BUSTAMENTE
ASESORA JURÍDICA

IUE/JCC/ARC/VTO/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta